

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite, Dr. Raúl Francisco Fosero, en los autos caratulados: SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/LOMAGNO, MARIANA DENISE y CANO, JESÚS MANUEL s/Medida de Protección Excepcional - Control de Legalidad, (Expte. N° 633 - Año 2015), en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Secretaría Primera de Santa Fe, se hace saber a la Sra. Mariana Denise Lomagno, D.N.I. N° 38.446.984, que en los autos referenciados el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 18/9/15. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional con relación a Daiana Cano Lomagno, adoptada por disposición Nro. 000071, de fecha 22 de abril de 2015, ratificándose la misma. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente, archívese. Fdos: Raúl Francisco Fosero, Juez; Dr. Adolfo J.M. Drewanz, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2015. Dra. Gon, Prosecretaria.

S/C 16126 Nov. 16 Nov. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Trámite, Dr. Raúl Francisco Fosero, en los autos caratulados SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/LOMAGNO, MARIANA DENISE y CANO, JESÚS MANUEL s/Medida de Protección Excepcional - Control de Legalidad, (Expte. N° 633- Año 2015), en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Secretaría- Primera de Santa Fe, se hace saber a la Sr. Jesús Manuel Cano, D.N.I N° 38.778.194, que en los autos referenciados el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 18/9/15.- Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional con relación a Daiana Cano Lomagno, adoptada por disposición Nro. 000071. de fecha 22 de Abril de 2015, ratificándose la misma. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente, archívese. Fdos: Raúl Francisco Fosero, Juez; Dr. Adolfo J.M. Drewanz, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 02 de Noviembre de 2015. Dra. Gon, Prosecretaria.

S/C 16125 Nov. 16 Nov. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Trámite, Dr. Fabio M. Della Siega, en los autos caratulados SUBSECRETARÍA DE LOS DCHOS DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA y FAMILIA c/FERNANDEZ, LEÓNIDAS ALBERTO y Otra s/Medida de protección excepcional (Control de legalidad), (Expte. N° 506 - Año 2015), se hace saber al Sr. Leónidas Alberto Fernández, D.N.I. N° 11.083.174 con domicilio real desconocido, que el Juez del Trámite ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14/9/15. Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Ratificar la disposición administrativa N° 000065 dictada el 13 de abril de 2015 en relación a la joven Rocío Celeste Fernández, oficiándose a la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe para la aplicación de aquélla continuando con el procedimiento administrativo. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente, archívese. Fdos: Fabio M. Della Siega, Juez. Dra. Silvina Loza, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2015. Dra. González Broin, Secretaria.

S/C 16127 Nov. 16 Nov. 18

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GODOY, ANITA MARIA s/Sucesorio; Expte. 21-01956947-8/2015 tramitados por el Juzgado de epígrafe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Anita Maria Godoy, fallecida en Santa Fe, el 10 de Enero de 2.012, D.N.I. 5.080.765, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme a lo resuelto por la C.S.J. S.F. en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 2 de Octubre de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 274719 Oct. 19 Oct. 30

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados CORREA, MARCELO s/Quiebra, CUIJ N° 21-01964395-3, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 23.10.15. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- 1- Declarar la quiebra de Marcelo Correa, casado, de apellido materno Tesari,

argentino, DNI N° 28.764.335, mayor de edad, empleado dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en Alberti 2467 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en 1ro de Mayo 2213 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 2.11.15 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 2.12.15 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12 - Fijar el día 23.12.15 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 17.2.16 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día 23.3.16 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 20.11.13. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desinsaculada la bolilla correspondiente al CPN Roberto Escobar, domiciliado en calle Corrientes 3521 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 277473 Nov. 16 Nov. 20

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GOMEZ, OSVALDO GABRIEL s/Quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-01966387-3) se ha declarado la quiebra en fecha 09 de Noviembre de 2015. de Osvaldo Gabriel Gómez, DNI N° 33.296.777, argentino, de apellido materno Rodríguez, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Hugo Wast N° 6727 y legalmente en Crespo N° 2582, Of. 6, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 18/11/2015 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 15/12/15. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 09 de Noviembre de 2015.

S/C 277514 Nov. 16 Nov. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: URBINA NÉSTOR MARIO s/Quiebra Expte. 1311 - Año 2006 se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 26 de Octubre de 2015. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas a la fallida por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. 2) Ordenar la publicación de edictos- por el término de el y, comunicar al Registro de Procesos Universales y oportunamente librar los oficios correspondientes. Expídase copia, insértese y notifíquese. Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria). Se publica edicto en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 277498 Nov. 16 Nov. 20

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo

R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: REGALINI, NORBERTO RAMÓN s/Quiebra; (Expte. Nº 21-01961365-5), en fecha 04/11/15 se ha procedido a la declaración de quiebra de Norberto Ramón Regalini, D.N.I. Nº 24.719.889, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Tucumán Nº 982 de la localidad de Laguna Paiva, y con domicilio ad litem constituido en calle Regimiento 12 de Infantería Nº 970 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 17/12/15 inclusive. Secretaría, 04 de Noviembre de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 277472 Nov. 16 Nov. 20

---

Por Resolución del Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1, en lo Civil y Comercial, de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel O. Abad, en autos caratulados Expte. Nº 965, Año 2000 -HOMINAL DE BREQUES, MARIA DEL CARMEN s/Concurso Preventivo, en fecha 26 de Octubre de 2015, se ha declarado finalizado el concurso preventivo de María del Carmen Hominal de Breques, D.N.I. 6.266.129, dando por concluida la intervención de la sindicatura, se ha dispuesto el cese el cese de las restricciones impuestas a la concursada por los artículos 15, 16, 25 y 14 Inc. 7 L.C.Q., y se ha declarado el cumplimiento del acuerdo (Art. 59 in fine LCQ). Lo que se publica a los efectos legales dispuestos. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 277618 Nov. 16

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ZANABRIA, ANTONELA s/Quiebra, (Expte. 21-01966893-9), en fecha 06/11/15 se ha procedido a la declaración de quiebra de Antonela Zanabria, de apellido materno Dias, DNI Nº 34.446.997, argentina, soltera, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Av. Peñaloza Nº 9615 y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo Nº 2589 P. II Oficina III, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23/12/15 inclusive. Secretaría, 6 de Noviembre de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 277471 Nov. 16 Nov. 20

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos CENTURIÓN, JUAN JOSÉ s/Quiebra, Expte. 731/ 2013, CUIJ 21-00932512-0, presentado el Proyecto de Distribución (LCQ, Art. 218) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 01 de Octubre de 2015. (...) Resuelvo: 1) Regular los honorarios de CPN Cristian Guillermo Cuello en la suma de \$ 22.001,76 con más aportes y en la suma de \$ 9.429,33 los honorarios del Dr. Jorge Ariel Morel con más aportes (...). Otro decreto: "Santa Fe, 02 de Noviembre de 2015. (...) Por presentado proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese." Firmado: Dr. Daniel Alonso (Juez); Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 03 de Noviembre de 2015.

S/C 277620 Nov. 16 Nov. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/TORRES MARÍA DEL CARMEN s/Ejecución Fiscal, CUIJ: 21-01956993-1, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines de notificar a la demandada: Torres María del Carmen - CUIT 27-07311643-6, los proveídos de autos, a saber: "Santa Fe, 22 de Diciembre de 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder en fotocopias acompañado cuyo original deberá exhibirse a los fines de la certificación de aquellas por ante la Actuaría, en el término de diez días. Téngase por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra María del Carmen Torres por cobro de la suma de \$ 42.927,48, con más sus intereses. Líbrese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia que por zona correspondiere. En el mismo acto cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas, se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase el embargo solicitado sobre los inmuebles denunciados en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 30% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras; a

sus efectos ofíciese al Registro General, autorícese a la profesional interviniente a su diligenciamiento. Notifíquese. FDO.: Dra. Viviana E. Marín (Jueza) - Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria)."; Y, "Santa Fe, 18 de Septiembre de 2015. Sin perjuicio de que en el futuro deberá peticionar los escritos conforme los lineamientos previstos en la Reglamentación de Escritos Judiciales, atento al domicilio denunciado, y teniendo presente lo informado por el Sr. Oficial notificador y la Secretaría Electoral, a los fines indicados - notificación a la demandada- de conformidad al art. 78 del C.P.C.C - desconocimiento el domicilio del demandado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana E. Marín (Juez) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 15 de Octubre de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 277619 Nov. 16 Nov. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Luciano F. Pagliano, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Gómez, en autos: LÓPEZ, GUSTAVO JAVIER c/GÓMEZ, RAÚL GERARDO s/Apremio por honorarios, Expte. N° 630, año 2.005, se ha resuelto citar y emplazar a los Sres. herederos de Raúl Gerardo Gómez, L.E. 2.963.035, para que en el término de tres días de vencida la última publicación comparezcan a estos autos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Julio de 2015. Firmado: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

§ 33 277605 Nov. 16 Nov. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Luciano F. Pagliano, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Gómez, en autos: LOPEZ, GUSTAVO JAVIER c/GOMEZ, RAUL GERARDO s/Apremio, Expte. N° 991, año 2.010, se ha resuelto citar y emplazar a los Sres. herederos de Raúl Gerardo Gómez, L.E. 2.963.035, para que en el término de tres días de vencida la última publicación comparezcan a estos autos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 3 de Julio de 2015. Dr. Gómez, Secretario.

§ 33 277603 Nov. 16 Nov. 18

---

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PEREZ, LILIANA BEATRIZ s/Quiebra, (Expte. N° 21-01965496-3) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 10 de Noviembre de 2015. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Liliana Beatriz Pérez, DNI 16.867.010, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada en Pasaje Público 1563 (Barrio Lourdes) de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Obispo Boneo 4896, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 18 de Noviembre de 2015 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 28 de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 9 de febrero de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 22 de marzo de 2016 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 277549 Nov. 16 Nov. 20

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Santa Fe, en los autos caratulados: VUIZOT, ROBERTO OMAR c/VUIZOT, LUIS TEODORO y/o sus sucesores s/Prescripción Adquisitiva, (CUIJ 21-01964639-1 año 2015), se ha dispuesto Notificar por Edictos a los demandados, "Santa Fe, 23 de Octubre de 2015. Agréguese la cédula acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria) Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez). Santa Fe, 5 de Noviembre de 2015.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-01070720-7, FRANCOS, LORENA PAOLA s/Quiebra; se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7° párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcriben la resolución y los proveídos que ordenan esta medida: Santa Fe, 19 de Junio del año 2015. Proveyendo cargo N° 5822: agréguese. Proveyendo careo N° 5823: por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución, póngaselo de manifiesto por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 27 de Julio de 2015. Vistos:..... Considerando:..... Resuelvo: Regular los honorarios correspondientes al Síndico actuante en autos, CPN Rubén F. Baretta, en la suma de \$ 22.001,76 y los estipendios del letrado Gastón Redondo en la suma de \$ 9.429,32, por su intervención en autos. Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Reformúlese el proyecto de distribución en base a los montos establecidos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 LCQ. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 14 de Agosto de 2015. Proveyendo cargo nro. 7726: Por contestada la vista. Proveyendo cargo N° 7728: Por contestada la vista. Proveyendo cargo N° 7729: Por reformulado el Proyecto de Distribución Final, póngaselo de manifiesto por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 22 de Octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado. En virtud de lo normado por el artículo 218, séptimo párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, Noviembre 4 de 2015. Dra. Ascúa de Leonowicz, Prosecretaria.

S/C 277557 Nov. 16 Nov. 17

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (Santa Fe), en relación a los autos caratulados LAZZARONI ROGELIO s/Sucesorio, Expte. N° 515 Año 2015 se cita y emplaza a los herederos, acreedores v legatarios de don Rogelio Alberto Lazzaroni Tipo y N° de Documento; DNI M 6.288.275, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Justo (SF), 3 de Noviembre de 2015. Fdo. Dra. Maria Alejandra Gioda, Secretaria - Dra. Laura M. Alessio, Jueza.

\$ 45 277547 Nov. 16 Nov. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: FUMIS, MERCEDES ANITA s/Sucesorio, (Expte. N° 21-01965555-2, Año 2015), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante doña Mercedes Anita Fumis, L.C. 0.597.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 30 de Octubre de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 277504 Nov. 16 Nov. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Laura Vanesa Maldonado, DNI 30.452.122, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MALDONADO, LAURA VANESA s/Sucesorio, Expte. N° CUIJ 21-01965515-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 26 de Octubre de 2015. Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria).

\$ 45 277494 Nov. 16 Nov. 30

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MELO, JOSE MARIA s/Sucesorio (Expte. N° 21-01963247-1/2015), tramitados por La Defensora General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, de la

ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José María Meló, DNI N° 6.306.897, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2015. Fdo: Dr. Daniel Maurutto (Secretario).

S/C 277492 Nov. 16 Nov. 30

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de los Sres. Reinaldo Pascual Marín, L.E. 02.444.593 y la Sra. Alvina Cordts, L.C. 02.083.013, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL por estar así dispuesto en autos: MARÍN REINALDO PASCUAL y Otros s/Sucesorio, (Expte. N° 21-01964501-8 año 2.015). A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: "Santa Fe, 28 de Agosto de 2015. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales... Notifíquese. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2015. Fdo.: Silvestrini (Secretario) - Dr. Alonso (Juez).

\$ 45 277488 Nov. 16 Nov. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Patricia Mazzi Secretaria, Dra. Beatriz Forno, Juez, en los autos caratulados CASTELLANI, NELLY GLADYS s/Sucesorio, Expte. N° 21-01965989-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nelly Gladys Castellani, apellido materno Avalos, DNI N° 2.398.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4/11/15. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 277481 Nov. 16 Nov. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Julia Osmide Cigalino, D.N.I. N° 1.123.652, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos QUARTUCCI, DOMINGO y Otra s/Sucesorio (CUIJ 21-01963434-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Noviembre del 2015. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 277506 Nov. 16 Nov. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Domingo Quartucci, D.N.I. N° 2.258.972, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos QUARTUCCI, DOMINGO y Otra s/Sucesorio (CUIJ 21-01963434-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Noviembre del 2015. Dra. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 277508 Nov. 16 Nov. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Carlos A. Buzzani, Secretaria del Dr. Néstor A. Tosolini, en los autos caratulados: Expte. Nro. 21-01964727-4 CAMINO LUCRECIA CATALINA s/Sucesorio, se ha dispuesto citar por edictos, en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a los herederos de Camino Lucrecia Catalina, DNI 01.687.364, con último domicilio sito en calle Estanislao López N° 522, de la Localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, Octubre de 2015. Dra. Tosolini, Secretario.

\$ 45 277592 Nov. 16 Nov. 30

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AMAT, EUSEBIO VICTORINO s/Sucesorio, CUIJ. 21-01960705-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eusebio Victorino Amat DNI Nº 06.272.813, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2015. Dr. Silvestrini, Secretaria Subr.

\$ 45 277541 Nov. 16 Nov. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en autos ECHAGUE, SANTOS EMILCIADES s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº CUIJ: 21-01962441-9, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Santos Emilciades Echague, D.N.I. Nº 06.225.530, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, de Noviembre de 2015. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 277560 Nov. 16 Nov. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eleazar Wulfsohn, DNI. Nro 6.228.740, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: WULFSOHN, ELEAZAR s/Sucesorio CUIJ: 21-01965883-7, año 2015, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 3 de noviembre de 2015, Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 277615 Nov. 16 Nov. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. Santa Fe y para los autos: MANCINELLI, ARNALDO VICTOR s/Sucesorio - CUIJ Nº 21-01963925-5 - año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Arnaldo Víctor Mancinelli, L.C. Nº 6.287.485, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, Octubre de 2015. Dra. Botto, Prosecretaria.

\$ 45 277584 Nov. 16 Nov. 30

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSÉ MIGUEL y/o JOSÉ MANUEL ASENSIO y/o ASENSIO, L.E. Nº 7.891.801 (Expte. Nº 21-01963720-1 Año 2015). para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 277565 Nov. 16 Nov. 30

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorgelina María del Pilar Milani, DNI Nº F.6.126.801, fallecida en la ciudad de Santa Fe el 24 de Octubre de 2007 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos MILANI JORGELINA MARÍA del Pilar s/Declaratoria de Herederos, CUIJ Nº 21-01965620-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.- Santa Fe, 4 de Noviembre de 2015. Dr. Diego R. Aldao (Juez) - Dra. Alicia I. Roteta (Secretaria).

\$ 45 277622 Nov. 16 Nov. 30

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia Distrito Judicial Nro. 11- de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Nicanor Alcario Fernández, DNI: 6.280.811, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Por estar ordenado en autos: FERNANDEZ, NICANOR ALCARIO s/Sucesorio (Expte. 656/15) - Juez: Dr. Tristán R. Martínez; Secretaria: Dra. Daniela G. Piazzo. San Jorge, 9 de Noviembre de 2015. Dr. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 277464 Nov. 16 Nov. 30

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 10 de ésta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/BARRIOS, RAMÓN CELEDONIO y/o SUS SUCESTORES y/o HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/Apremio" (Expte. Nº 180/Año 2015), se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o herederos de don Barrios, Ramón Celedonio y/o quien resulte propietario del inmueble con domicilio en calle Azcuénaga Nº 1358 de ésta ciudad de San Cristóbal, para que opongan excepción legítima dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Germán Ariel Vivas (Juez) Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Abogado. Secr. A/C). San Cristóbal, 28 de Octubre de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

S/C 277610 Nov. 16 Nov. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 10 de ésta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/ESPINDOLA MARTÍN ANTONIO y/o SUS SUCESTORES y/o HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/Apremio, (Expte. Nº 179/Año 2015), se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o herederos de don Espíndola Martín Antonio y/o quien resulte propietario del inmueble con domicilio en calle Iturraspe Nº 1700 Lote Nº 2 Man. 187 A, de ésta ciudad de San Cristóbal, para que opongan excepción legítima dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Germán Ariel Vivas (Juez) Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Abogado-Secr. A/C).

S/C 277609 Nov. 16 Nov. 18

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Elsie Pedro Fagiano, DNI M Nº 6.293.072, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. Nº 750 Año 2015. FAGIANO, ELSIO PEDRO s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 26 de Octubre de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 277563 Nov. 16 Nov. 18

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral -la Nominación-de la ciudad de Vera, hace saber que en autos caratulados: BOLAÑO, MARIA CRISTINA c/ROMERO CAMISSA CONSTRUCCIONES y Otros s/Laboral, Expte. N° 424/2012, lo siguiente: Vera, 24 de Octubre de 2013... 3: Atento a lo normado por el art. 45 y 597 del CPCC y 45 y 128 CPL. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese". Fdo. Dra. Jorgelina Yedro: Jueza. Dra. Margarita Savant: Secretaria. Otro Decreto: Vera, 14 de Abril de 2014. Atento lo manifestado y constancias de autos, aclárese que deberá citarse a comparecer en estos actuados, por Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado a los herederos de María Cristina Bolaño, por el término y apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro: Jueza. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 27 de Agosto de 2015.

\$ 33 277588 Nov. 16 Nov. 20

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito Judicial número Trece, Doctor Juan Manuel Rodrigo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, en autos caratulados: CORCHUELO, OSVALDO CESAR y Otros c/MULLER, ABRAHAM y Otros s/Usucapión, (Expte. N° 77 - Año 2013), se cita y emplaza a los co-demandados Susana Muller y Enrique Muller, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos tres veces en el BOLETIN OFICIAL y Puertas de Juzgado. Firmado: Doctor Juan Manuel Rodrigo, Juez; Doctora Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 9 de Julio de 2015.

\$ 33 277466 Nov. 16 Nov. 20

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito Judicial número Trece, Doctor Juan Manuel Rodrigo, Secretaría Unica a cargo de la Doctora Beatriz Deiber de Fabbro, en autos caratulados: CORCHUELO, OSVALDO CESAR y Otros c/MULLER, ABRAHAM y Otros s/Usucapión, Expte. N° 77 - AÑO 2013), se cita y emplaza a los herederos de los co-demandados Matilde Muller, Ramón Osmar Muller y Elisa Muller, para que en el término de ley comparezcan a tomar la intervención legal que pudiera corresponderles, lo que se publica a sus efectos tres veces en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Firmado: Doctor Juan Manuel Rodrigo, Juez; Doctora Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 9 de julio de 2015.

\$ 33 277468 Nov. 16 Nov. 20

---

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Don ANTONIO SALVADOR VILLASBOA y/o VILLASBOAS, D.N.I. N° 6.333.950 Expíe. N° 422/15 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 6 de Noviembre de 2015.

\$ 33 277543 Nov. 16 Nov. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Primera Nominación, en autos caratulados: ACOSTA, MERCEDES GLADYS s/Sucesorio, Expte. N° 404 año: 2015, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: Mercedes Gladys Acosta - DNI N° 6.073.414, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste, Vera, 30 de Octubre de 2015. Dra. Deiber, Secretaria a cargo.

\$ 33 277583 Nov. 16 Nov. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, en autos caratulados: GAMBA, MARIA CRISTINA s/Sucesorio; Expte. N° 713 año: 2015, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: María Cristina Gamba- DNI N° 12.545.274, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el Boletín Oficial y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste, Vera, 9 de Octubre de 2015. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 277586 Nov. 16 Nov. 30

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. María José Álvarez Tremea, en los autos: LAURA, MARÍA ELENA Y DAVID, RAÚL EDUARDO y ZANETTI, ANGELA; ZANETTI, DOMINGA; ZANETTI, MARÍA MARGARITA; ZANETTI, JUAN DE LA CRUZ; ZANETTI, ELENA; MATEOS, ELENA HORTENSIA; MATEOS, ROBERTO EUGENIO; MATEOS, DELIA AMALIA; ZANETTI, MARÍA ELENA; ZANETTIL ANA ESTER; ZANETTI, ALEJANDRO ENRIQUE Y ZANETTI JUAN JOSÉ S/Usucapión, (Expte. N° 784-2015) se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. Elena Hortensia Mateos, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. (Art. 67 y 597 del C.P.C.C). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 3 de Noviembre de 2015. Fdo. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 33 277518 Nov. 16 Nov. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. María José Álvarez Tremea, en los autos: LAURA, MARÍA ELENA Y DAVID, RAÚL EDUARDO C/ZANETTI, ANGELA; ZANETTI, DOMINGA; ZANETTIL MARÍA MARGARITA; ZANETTI, JUAN DE LA CRUZ; ZANETTIL ELENA; MATEOS, ELENA HORTENSIA; MATEOS, ROBERTO EUGENIO; MATEOS, DELIA AMALIA; ZANETTI, MARÍA ELENA; ZANETTI, ANA ESTER; ZANETTI, ALEJANDRO ENRIQUE Y ZANETTI, JUAN JOSÉ S/Usucapión, (Expte. N° 784-2015) se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. Elena Zanetti, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. (Art. 67 y 597 del C.P.C.C.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rafaela, 3 de Noviembre de 2015. Fdo. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 33 277516 Nov. 16 Nov. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. María José Álvarez Tremea, en los autos: LAURA, MARÍA ELENA Y DAVID, RAÚL EDUARDO C/ZANETTI, ANGELA; ZANETTI, DOMINGA; ZANETTI, MARÍA MARGARITA; ZANETTI JUAN DE LA CRUZ; ZANETTI ELENA; MATEOS, ELENA HORTENSIA; MATEOS, ROBERTO EUGENIO; MATEOS, DELIA AMALIA; ZANETTIL MARÍA ELENA; ZANETTI, ANA ESTER; ZANETTI, ALEJANDRO ENRIQUE Y ZANETTI, JUAN JOSÉ S/Usucapión, (Expte. N° 784-2015) se cita, llama y emplaza a los Sras. Miretti Anita o Miretti Ana, Zanetti Reynaldo Juan José o Zanetti Reinaldo Juan José y Zanetti Ana María y/o sus herederos en su calidad de herederos del Sr. Alejandro Zanetti, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. (art. 67 y 597 del C.P.C.C.). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 9 de Noviembre de 2015. Fdo. Dra. Carina Gerbaldo. Secretaria.

\$ 33 277522 Nov. 16 Nov. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. María José Álvarez Tremea, en los autos: LAURA, MARÍA ELENA Y DAVID, RAÚL EDUARDO C/ZANETTI, ANGELA; ZANETTI, DOMINGA; ZANETTI, MARÍA MARGARITA; ZANETTI, JUAN DE LA CRUZ; ZANETTI, ELENA; MATEOS, ELENA HORTENSIA; MÁTEOS, ROBERTO EUGENIO; MATEOS, DELIA AMALIA; ZANETTI, MARÍA ELENA; ZANETTL ANA ESTER; ZANETTI, ALEJANDRO ENRIQUE y ZANETTI, JUAN JOSÉ S/Usucapión, (Expte. N° 784-2015) se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. Delia Amalia Mateos, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. (art. 67 y 597 del C.P.C.C.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 3 de Noviembre de 2015. Fdo. Dra. Carina Gerbaldo. Secretaria.

\$ 33 277520 Nov. 16 Nov. 18

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante Daniel Angel Mandril, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. 987/2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MANDRIL DANIEL ANGEL s/Apremio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 5 de Junio de 2015. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 33 277580 Nov. 16 Nov. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos MONTELEONE GRACIELA SILVINA s/Sucesorio Expte. N° 890/2015, se cita, llama y emplaza a acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Monteleone, Graciela Silvina, D.N.I 18.422.233, nacida el 21 de Octubre de 1967 en Santa Fe y fallecida en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 11 de Marzo de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Fdo.: Dr. Elido Ercole, Juez. Dra. Julia Fascendini, Secretaria. Rafaela, 30 de Octubre de 2015. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 277556 Nov. 16 Nov. 30

---

El señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, de la Provincia de Santa Fe, Dra. María José Álvarez Tremea, Secretaria a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Edmundo Vottero, para que en el termino de ley comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados VOTTERO, RAUL EDMUNDO s/Declaratoria de herederos, (Expte. N° 51 - Año 2015), juicio iniciado por la Dra. Marcela Alejandra Pinero, Rafaela, 10 de Noviembre de 2015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 277585 Nov. 16 Nov. 30

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. 1108/2015 - FERNANDEZ GABRIEL ANGEL s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de Don Fernández Gabriel Ángel, DNI 36.887.132, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 28 de Octubre de 2015. Fdo: Dra. Alvarez Tremea (Juez) Dra. Gerbaldo (Sria).

\$ 45 277470 Nov. 16 Nov. 30

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: FERRARI MABEL IBELLS, DNI F N° 3.074.641, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: FERRARI MABEL IBELLS s/Sucesorio, Expte. N° 196/2015, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y en hall de los Tribunales de Reconquista, por el término de ley (cinco veces en diez días). En la ciudad de Reconquista, a los 28 días del mes de Octubre de 2015. Dra. Nallip, Secretaria Subr.

\$ 45 277528 Nov. 16 Nov. 30

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Godoy, Argentina Lilian, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GODOY, ARGENTINA LILIAN s/Sucesorio, Expte. N° 367 Año 2.015, que se tramita ante el mencionado Juzgado dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Celina R. Alloa Casalle, Secretaria. Reconquista, 2 de Noviembre de 2015. Dr. Mosconi, Secretario.

\$ 45 277503 Nov. 16 Nov. 30

---